

Buscar...

Siguenos en:

Compartir en:



Economía

Infraestructura 01 nov 2023 - 12:59 p. m.

¡Aliste el bolsillo!: Gobierno subiría los peajes de manera gradual

El proyecto de decreto establece que se hará paulatinamente y quedará normalizado el precio hasta el 1 de enero de 2024.



Peajes

Foto: Jhon Jairo Bonilla / EL TIEMPO

POR: [PAULA ANDREA GALEANO BALAGUERA](#)

Tras varios meses de rumores, finalmente el Gobierno Nacional anunció, mediante proyecto de decreto, que los peajes subirían de manera paulatina hasta el primero de enero de 2024, normalizando el precio que debió subir este año. Vale aclarar que en enero subiría nuevamente, como todos los años atado al IPC.

(Lea también: [Las finanzas del país: por qué los peajes deberían subir de precio](#)).

Más noticias de Finanzas



FINANZAS

Alza de peajes: este sería el proceso para subir el precio hasta enero



FINANZAS

Mintrabajo criticó los cálculos hechos a la reforma pensional

En "el resuelve", el proyecto señala que realizará, mediante las resoluciones correspondientes, el incremento gradual de las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), de acuerdo con el plan que se establezca.

(Vea además: [Presupuesto dará \\$7,1 billones a concesiones viales en 2024](#)).

"A más tardar el 1° de julio del año 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), finalizará la normalización del esquema tarifario estimado para ese momento, según las condiciones contractuales de cada caso", menciona el texto.



[Proyecto de decreto \(PDF\)](#)

(Únase aquí a nuestro canal de WhatsApp y reciba toda la información económica de Colombia y el mundo).

Así mismo hay un artículo en el que determina que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá aprobar, por una única vez

y por cada contrato, los planes de aportes parciales que le presente la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que incluyan únicamente las posibles obligaciones contingentes que se deriven del no incremento de tarifas peaje en las estaciones a cargo de la ANI.

(También: [Congelar tarifas de algunos peajes en 2023 iría contra la ley: por qué](#)).

Vale mencionar que a partir de su publicación en el Diario Oficial, se deroga el artículo 1° del Decreto 050 de 2023 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PAULA ANDREA GALEANO BALAGUERA

Periodista de Portafolio

Reciba noticias de Portafolio desde Google News



GUARDAR

REPORTAR ERROR

SEGUIR ECONOMÍA

Lo más leído

1

GOBIERNO

Cómo será la reducción de la jornada laboral para vigilantes

2472

2

INFRAESTRUCTURA

¡Aliste el bolsillo!: Gobierno subiría los peajes de manera gradual

1285

3

FINANZAS

Cómo descargar su certificado de situación tributaria ante la Dian

1151

REFORMA TRIBUTARIA